

INSTRUCCION SUPERIOR E39331222

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARITAMA SARANGO HOLGER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DIAZ SUSANA RUBI

LUGAR Y FECHA DE EMISION FCO. DE ORELLANA 2018-07-12

FECHA DE EXPIRACION 2028-07-12

000470000

000470000

000470000

000470000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

N. 110428549-7

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES SARITAMA DIAZ VERONICA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA

PALTAS CATACOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JAIRO ROLANDO QUEZADA CALVA

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0022 F JULIA No. 0022 - 241 CERTIFICADO No. 1104285497 CÉDULA No.

SARITAMA DIAZ VERONICA BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA ORELLANA

CANTON FCO.DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCION

PARROQUIA PTO. FCO. DE ORELLANA

ZONA 1



República del Ecuador  
 Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Orellana

Confiere a

VERONICA BEATRIZ SARITAMA DIAZ

la credencial de

**CONCEJAL URBANO**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

**Francisco de Orellana**



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019  
 hasta el 14 de mayo de 2023

FRANCISCO DE ORELLANA,  
 22 DE ABRIL DE 2019

Roberth Wilfrido Rivera Robles  
 VICEPRESIDENTE

Elba Cristina Dea Cerda  
 PRESIDENTA

Francisca Beatriz Sedamanos Jiménez  
 VOCAL

Blanca María Guadalupe Grefa Cerda  
 VOCAL

Byron Manuel Camacho Medina  
 SECRETARIO

Carlos Hernán Zabala Arellano  
 VOCAL



2019 | 22/01/01/C

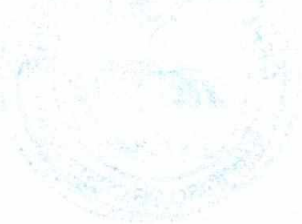


RAZON: Certifico que la copia/fotostatica que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrandola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé

Fco. de Orellana, a 07 JUN 2019

*[Signature]*  
DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

CONCEJAL URBANO



INVENTARIO DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**  
**PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC**

Contribuyente:

**SARITAMA DIAZ VERONICA BEATRIZ**

**RUC / C.I. / Pasaporte: 1104285497**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SARITAMA DIAZ VERONICA BEATRIZ** con RUC / C.I. / Pasaporte **1104285497**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 18 de agosto de 2020 12:44

Código de verificación: **SRINRA2020000030224**



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.